

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/07/2023

Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes a la Especialidad (SM1/56/1/412)

Máster

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Campus de Melilla)

MÓDULO

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	12	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	----	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es necesaria la utilización de la teoría y del lenguaje musical para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en esta asignatura y la adquisición de las competencias propias de la misma.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Diseño y desarrollo del currículo en educación musical.
- Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música.
- Modelos didácticos para la educación musical.
- Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de diseños didácticos y su aplicación en situaciones de aprendizaje.
- Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la pedagogía musical.
- Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria.
- Selección y secuenciación de contenidos.
- Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
- Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG07 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y



coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- CG09 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El desarrollo de las competencias requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:

- a) Conocer las principales fuentes de documentación – libros, revistas, internet y software educativo– para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- b) Identificar los conceptos, fenómenos y experiencias básicas de la Música para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Diseñar actividades, lecciones o situaciones de aprendizaje sobre contenidos musicales que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad.
- d) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Música en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



Tema 1. La percepción musical

Tema 2. La escucha musical en el aula

Tema 3. Danzas de diferentes culturas

Tema 4. La interpretación instrumental

Tema 5. La interpretación vocal

Tema 6. Historia de la música occidental

Tema 7. La música de tradición oral

Tema 8. Las músicas populares urbanas, el sonido y las tecnologías digitales

Tema 9. Interpretación e historia de la danza

PRÁCTICO

Campus de Granada:

Práctica 1. Asistencia a un concierto didáctico dirigido a alumnos de Educación Secundaria. El estudiantado asistirá a un concierto didáctico dirigido a la etapa de secundaria, organizado por el departamento educativo de la Orquesta Ciudad de Granada (temporada 2023-24). Previamente, y si el horario es compatible, se solicitará asistencia del grupo a las jornadas preparatorias de este concierto dirigidas al profesorado

Práctica 2. Inclusión clásica en el Día de la Fundación de Roma.

Los estudiantes, de forma colaborativa e interdisciplinar, diseñarán y organizarán talleres lúdico-didácticos interdisciplinares dirigidos a alumnado de secundaria con el fin de acercar el mundo clásico a los más jóvenes. Se trata de una actividad de iniciación a la vida profesional que desarrolla posibilidades de colaboración interdepartamental tanto en el ámbito universitario como en el de la educación secundaria. Para su puesta en práctica, que será de carácter voluntario, todos los participantes irán vestidos de griegos o romanos con lo que se busca la interiorización de los contenidos trabajados en los talleres. Las actividades, que se realizarán en colaboración con centros de y secundaria, se llevarán a cabo, si las circunstancias lo permiten, en la ciudad de Segovia el Día de la Fundación de Roma (19 de abril de 2024).

Campus de Ceuta y Campus de Melilla:

Se contará con una guía didáctica específica adaptada a las características propias de la materia impartida en estos campus, que estará disponible en la plataforma PRADO y donde se especificarán las actividades prácticas a realizar.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BURNARD, P. y MURPHY, R. (2017). Enseñar música de forma creativa. Madrid: Morata.



COPLAND, A. (1999). *Cómo escuchar la música*. México: Fondo de Cultura Económica.

DESMOND, J. (ed.) (1997). *Meaning in Motion. New Cultural Studies of Dance*. London: Duke University Press.

FLORES, S. (2007). *Música y adolescencia: la música popular actual como herramienta en la educación musical*. Tesis doctoral, UNED.

HEIZMANN, K. (2011). *200 Ejercicios de Vocalización. Para Solistas y Coros*. Mainz: Schott Music.

GARCÍA PEINAZO, D. (2017). ¿Nuevos 'clásicos básicos' en educación musical? De la canonización a la audición musical activa de las músicas populares urbanas en contextos didácticos específicos. *LEEME: Revista Arbitrada de Investigación y Aplicaciones en Educación Musical*, 40, pp. 1-18.

GIRÁLDEZ, A. (2010). *Didáctica de la música*. Barcelona: Graó.

NOCILLI, C. (2012). *La danza teatral geométrica del siglo XVII como herramienta educativa, en Danza e Investigación en el Contexto Educativo*. Málaga: Universidad de Málaga.

PASCUAL MEJÍA, M. P. (2011). «Escuchar música del siglo XX en las aulas de Secundaria: Un estudio del repertorio, los criterios para seleccionarlo y una aportación didáctica», tesis doctoral dirigida por D. J. Gallego Gil y A. Giráldez Hayes, UNED.

VILLAGAR, Isabel (2019). *Cómo enseñar a cantar a niños y adolescentes: Fundamentos técnicos y pedagógicos de la voz cantada*. Barcelona: Ma non Troppo

ZARAGOZÁ, J. L. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALBACETE MAZA, J. (2022). *De lo trágico en las canciones populares infantiles españolas: un análisis del lenguaje textual con métodos mixtos*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.

BIAMONTE, N. (2011). *Pop-Culture Pedagogy in the Music Classroom. Teaching Tools from American Idol to YouTube*. Lanham: The Scarecrow Press.

COLINS, N. (2006). *Handmade electronic music*. New York: Routledge.

CONESA ROS, E. (2017). Las danzas del mundo como herramienta formativa: Unidad didáctica. *Trances: Revista de Transmisión del Conocimiento Educativo y de la Salud*, 9 / 5, pp. 747-780.

ESTÉVEZ VILA, X. (2006). *Aplicación didáctica de la música popular gallega grabada y editada en España (1975-2000)*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

GARCÍA GALLARDO, F. y ARREDONDO PÉREZ, H. (coord.) (2014). *Andalucía en la música. Expresión de comunidad, construcción de identidad*, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

GREEN, Lucy (2002). *How Popular Musicians Learn. A Way Ahead for Music Education*. Surrey & Burlington: Ashgate.

HORMIGOS, J. y MARTÍN CABELLO, A. (2004). *La construcción de la identidad juvenil a través de*



la música. Revista Española de Sociología, 4, pp. 259-70.

PALACIOS, F. (1997). Escuchar. 20 reflexiones sobre música y educación musical. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, J. y AGUADEZ-GÓMEZ, J. I. (2013). Propuesta metodológica para el análisis del video musical. Quaderns del CAC, 39, pp. 63-70.

SMITH, G. et al. (eds.) (2017). The Routledge Companion to Popular Music Education. New York: Routledge.

TAGG, P. (2013). Music's Meanings. A Modern Musicology for non-musos. New York y Huddersfield. The Mass Media Music Scholars' Press.

VV. AA. (2020). Voz y canción en el aula. Número monográfico de la revista Eufonía, Nº 84 (Junio 2020).

WILLEMS, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

- Cómo hacer un laboratorio electrosonoro (Proyectos colaborativos, Ministerio de Educación y Formación Profesional): <http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-hacer-un-laboratorio-electrosonoro>
- Fondo de Música Tradicional (CSIC): <https://www.musicatradicional.eu/>
- International Society for Music Education (ISME): <https://www.isme.org>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional: <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Oxford Music Online (Grove Music Online): <http://www.oxfordmusiconline.com>
- Portal del sistema educativo español. LOMLOE: <https://educagob.educacionyfp.gob.es/lomloe/ley.html>
- Recursos electrónicos sobre música, danza, teatro y cine en la UGR (necesaria conexión VPN): https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/musica
- Revista de Educación (Ministerio de Educación y Formación Profesional): <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/inicio.html>
- The Journal of Education Research: <https://www.tandfonline.com/loi/vjer20>
- Revue Française de Pédagogie: <https://journals.openedition.org/rfp/>
- Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical (RECIEM): <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI>
- Revista Electrónica de LEEME: <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/index>
- Revista Eufonía: Didáctica de la Música: <https://www.grao.com/revistas/revista-eufonia/>
- RILM Abstracts of Music Literature: <https://www.rilm.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado



(estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.

- MDO3 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del/la estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Instrumentos de evaluación:

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases: 20%
- Realización de trabajos teórico-prácticos sobre el contenido de la guía docente: 60%
- Asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones

La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a. En cualquier caso, para aprobar la asignatura será imprescindible tener superados cada uno de los instrumentos de evaluación en un 50% como mínimo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo que sustituye al 40% de las actividades y tareas, manteniéndose los trabajos teórico-prácticos con el porcentaje del 60% de la nota final. Previamente, será indispensable que contacten con el profesorado de la materia y con la coordinadora de la especialidad, para ser informados al respecto. Es importante señalar también que, dada la naturaleza práctica de la asignatura, se recomienda a estos estudiantes asistir al máximo posible de sesiones. La nota de los trabajos y



exámenes acordados constituirá el 100% de la calificación.

La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Dichos/as estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia y con la coordinadora de la especialidad, una vez reciban la conformidad, para ser informados al respecto. Es importante señalar también que, dada la naturaleza práctica de la asignatura, se recomienda a estos estudiantes asistir al máximo posible de sesiones, aunque tengan concedida la Evaluación Única Final. La nota de los trabajos y exámenes acordados constituirá el 100% de la calificación.

La evaluación global se realizará a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor/a.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En la plataforma PRADO se publicarán documentos de trabajo para la asignatura.
- Para los Campus de Ceuta y Melilla, se contará con una guía didáctica específica adaptada a las características propias de la materia impartida en estos centros, que estará disponible en la plataforma PRADO.
- **PLAGIO ACADÉMICO**
 - La detección del plagio académico será sancionada con el "suspense" de la asignatura, según lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y hecho público a través del Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 71 el 27 de mayo de 2013.
 - Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas, pp. 15-16):
La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los/las estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por



- otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el/la estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/las estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
 - Para más información sobre la prevención y detección del plagio académico, véase: http://www.ugr.es/~plagio_hum/
 - Para cursar esta asignatura es IMPRESCINDIBLE:
 - Tener Acceso Identificado a servicios online de la UGR (Oficina Virtual). Si aún no lo tienes, pide tu clave de acceso en la Secretaría de la Facultad.
 - Poseer una cuenta de Correo Electrónico Institucional de la UGR.
 - Tener activada la cuenta @go.ugr.es (<https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>).
 - Saber acceder y usar PRADO, Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia, en el que se publicará toda la información complementaria de la asignatura.
 - Poseer una fotografía actualizada en la ficha virtual de la UGR. Tú mismo/a puedes consultar, incorporar o hacer cualquier modificación de tu fotografía a través de Acceso Identificado.
 - No es imprescindible... pero te puede ser MUY ÚTIL:
 - Si tienes un ordenador portátil con conexión Wi-Fi (inalámbrica), puedes conectarte al Campus Virtual de la UGR, para navegar por Internet y hacer uso de todos los servicios restringidos de la RedUGR.
 - Si tienes conexión a Internet en casa o en el trabajo, también puedes acceder de manera remota a la Red UGR, y hacer uso de muchos servicios restringidos (consulta de bases de datos de pago, revistas electrónicas, descarga de software). El procedimiento se llama VPN. Advertimos que configurarlo es un poco complicado, pero de gran utilidad (puede ahorrarte muchos viajes a la Facultad).
 - Puedes encontrar información sobre todos estos recursos en la página del Servicio de Informática: <http://csirc.ugr.es>

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

